

## Palabras Seminario Reforma Laboral

- Junto con agradecerles su presencia esta mañana en el Seminario “Claves para entender la Reforma, Nuevo paradigma en las relaciones laborales en Chile”, les quiero dar, en nombre de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, la bienvenida a este encuentro que, esperamos, sea de gran utilidad para cada uno de ustedes.
- Saludo muy especialmente a la Ministra del Trabajo, Ximena Rincón, y a los expositores que nos acompañan esta mañana: Sergio Morales, abogado del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo; Luis Parada, abogado del Estudio Jurídico Bahamondez, Álvarez y Zegers y Jorge Guzmán Kusanovic, abogado Jefe del Departamento de Inspección de la Dirección del Trabajo
- Participación activa del debate que se dio en torno a la Reforma Laboral, durante más de un año y medio: sostuvimos reuniones con parlamentarios, además de acudir a la Cámara de Diputados y el Senado.
- Expusimos en cada una de las instancias, nuestras aprensiones con respecto a esta reforma.
- Puntos relevantes: traspaso de beneficios en forma automática, reemplazo en huelga y adaptabilidad laboral, pensando sobre todo en las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores. Este tema ha recobrado fuerza en las últimas semanas con el debate sobre el aumento de la edad de jubilación.
- Observaremos también cómo se lleva a cabo la adaptabilidad laboral en el turismo, que se aprobó hace cinco meses.

- Esto da cuenta de que se pueden pactar fórmulas de adaptabilidad, existiendo disposición de los trabajadores, los empleadores y el Gobierno, en función del tipo de negocio, del lugar geográfico y de proteger, sobre todo, a los trabajadores, resguardando sus derechos.
- En conjunto con la Universidad de Santiago, hicimos un estudio que demostró que muchos adultos mayores manifiestan las ganas de seguir trabajando después de la edad de jubilación, incluso teniendo resueltas sus necesidades económicas. ¿No sería mucho mejor que esas personas mayores, pudieran contar con flexibilidad en sus jornadas de trabajo? ¿No debíamos procurar garantizarles a ellas las mejores condiciones para continuar con su vida laboral después de los 60 años, en el caso de las mujeres y los 65 en el de los hombres?
- La Reforma Laboral hoy día es una realidad. Entrará en plena vigencia el 1 de abril del próximo año, con todas las complejidades que conlleva, tanto para empleadores como para los propios trabajadores.
- Después de un largo proceso de discusión, quedamos en un escenario complejo, de altos niveles de judicialización.
- Dictámenes que debe emitir la Dirección del Trabajo y que conformarán la reglamentación de la ley. Sabemos que, de acuerdo a esta reforma, la Dirección del Trabajo jugará un rol fundamental, sobre todo respecto de las relaciones laborales al interior de las empresas.
- Esperamos que, dado el compromiso en materia de transparencia asumido por el Gobierno, estos dictámenes puedan ser de conocimiento público antes de ser publicados, con el fin de que los interesados puedan emitir opiniones informadas al respecto.

- En tiempos en que vivimos una verdadera revolución tecnológica en el comercio, los servicios y el turismo, creemos firmemente en la flexibilidad laboral, como una forma de adaptarse, trabajadores y empleadores, a los nuevos desafíos que se nos plantean.
- Aprovecho esta instancia para dejarlos invitados a nuestro Cuarto Encuentro Nacional del Comercio, el próximo jueves 20 de octubre: “La Revolución del Comercio, El que pestaña pierde”, donde hablaremos justamente de la revolución que viene con los avances del e-commerce. Pueden inscribirse en nuestro sitio web, los esperamos a todos.

Buenos días